

Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-23002-14-1405
1405-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	45,449.6
Muestra Auditada	45,449.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aportados por la Federación durante 2016 al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, por 45,449.6 miles de pesos. El importe revisado fue de 45,449.6 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno.**

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presenta en el Resultado 1 de la auditoría número 1406-DS-GF realizada al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Transferencia de Recursos.

2. El municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, administró los recursos del FORTAMUN-DF 2016 por 45,449.6 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2016 fue de 45,450.9 miles de pesos, en una cuenta bancaria que no fue específica del fondo, ya que transfirió 6,231.9 miles de pesos a cuentas bancarias a nombre del municipio, los cuales se devolvieron en su totalidad.

La Contraloría Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números PROC.ADM./C.M/06/2017 y PROC.ADM./C.M/09/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros Contables y Documentación Soporte.

3. El municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, realizó el registro contable y presupuestal de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, así como de las erogaciones realizadas con el FORTAMUN-DF 2016; asimismo, se comprobó que están soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, la cual cumplió con los requisitos legales y fiscales, fue cancelada con la leyenda "Operado", e identificada con el nombre del fondo y con el ejercicio fiscal correspondiente.

Destino de los Recursos.

4. El municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, recibió 45,449.6 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2016 que generaron rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos, por lo que el total disponible en el ejercicio fiscal 2016 fue de 45,450.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron 44,277.5 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,173.4 miles de pesos, lo que representó el 2.6% de los recursos disponibles, y al 31 de enero de 2017, ejerció 45,450.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE ENERO DE 2017
 MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
 FORTAMUN-DF 2016
 (Miles de pesos)

Concepto / Rubro o Programa	Número de obras y acciones	Ejercido	% vs Disponible	% vs Asignado
I. Inversión aplicada en los objetivos del fondo				
I.1 Seguridad pública	3	29,312.3	64.5	64.5
I.2 Coparticipación	2	2,750.0	6.0	6.0
I.3 Otros requerimientos	1	13,388.5	29.5	29.5
Total ejercido	6	45,450.8	100.0	100.0
Comisiones bancarias		0.1		
Total disponible	6	45,450.9	100.0	100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FORTAMUN-DF 2016.

Transparencia del Ejercicio y Destino de los Recursos.

5. El municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, no dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, por lo que no realizó la evaluación de desempeño del fondo establecida en la normativa.

La Contraloría Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números PROC.ADM./C.M/07/2017 y PROC.ADM./C.M/11/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN-DF, relacionados con los recursos transferidos al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en 2016, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2016

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y publicaciones en medios locales de difusión.

N/A: No aplica, derivado de que el municipio no pagó obra pública con recursos del fondo.

El municipio informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, y los publicó en sus medios de difusión local; asimismo, informó a sus habitantes sobre el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2016, las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de estas, las metas y sus beneficiarios.

Seguridad Pública.

7. El municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, destinó 29,312.3 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2016 para el pago de sueldos y prestaciones del personal de seguridad pública, los cuales fueron contemplados en el presupuesto del municipio y se cubrieron de acuerdo con los tabuladores autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); asimismo, destinó 2,750.0 miles de pesos en coparticipación con los Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada a la Función de Seguridad Pública (FORTASEG), de los cuales aplicó 1,000.0 miles pesos al programa “Mejora de las condiciones laborales (vales de despensa)” y 1,750.0 miles de pesos en “Reestructuración y homologación salarial” de los elementos policiales, recursos que se integraron para el pago de la nómina del personal de la Dirección de Seguridad Pública. Adicionalmente, dispuso de un Programa de Seguridad Pública, y el modelo policial aplicado se encuentra alineado y aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Satisfacción de sus Requerimientos.

8. El municipio destinó 13,388.5 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2016, para servicios de energía eléctrica y alumbrado público, los cuales se encuentran amparados con los recibos de consumo de energía eléctrica emitidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Cumplimiento de Objetivos y Metas.

9. Los recursos del FORTAMUN-DF tienen una importancia significativa en las finanzas municipales, ya que en 2016 representaron el 94.0% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos; por otra parte, constituyeron el 23.7% de la suma de los ingresos propios más las participaciones federales y el 30.5% de estas últimas. Asimismo, representaron el 11.2% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, más las participaciones, las aportaciones federales y otros conceptos.

En ese mismo ejercicio, se comprobó que del total de los recursos pagados del fondo, se destinó el 29.5% al pago de otros requerimientos (pago de energía eléctrica y alumbrado público) y el 70.5% a seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo; asimismo, se constató que el municipio no destinó recursos para el pago de obligaciones financieras, pasivos, derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y obras públicas.

Al 31 de diciembre de 2016, el municipio ejerció el 97.4% de los recursos disponibles del fondo y a la fecha de la revisión (31 de enero de 2017), el 100.0%.

El presupuesto de egresos municipal para el fondo, aprobado por el cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se concluye que el municipio ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio 2016.

Seguridad Pública

El gasto en este concepto se aplicó en el pago de sueldos del personal de seguridad pública, al que se destinó el 64.5% del total destinado a este rubro y el 6.0% para coparticipación con el FORTASEG 2016 en “Reestructuración y homologación salarial” y “Mejora de las condiciones laborales (vales de despensa)”; en tanto que los recursos restantes se destinaron al pago de energía eléctrica y alumbrado público.

Otros requerimientos del municipio

Es importante mencionar que en 2016 se destinaron recursos del FORTAMUN-DF para el pago de los servicios de alumbrado público por 13,388.5 miles de pesos, lo que significó el 29.5% del gasto ejercido del fondo, lo que arroja un nivel prudente en la aplicación de dichos recursos, debido a que el 70.5% restante, se utilizó en el rubro de seguridad pública.

Transparencia de la gestión del fondo

Se entregaron a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo, mediante el formato Avance financiero y Ficha de indicadores, correspondientes a los cuatro trimestres de 2016 y se publicaron en su medio local oficial de difusión y en su página de Internet; asimismo, se informó a la población sobre el monto asignado al fondo y sus resultados al final del ejercicio, lo que denota fortalezas del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUN-DF.

Conclusiones

De los recursos del FORTAMUN-DF 2016, el municipio dio prioridad a la seguridad pública, al destinar el 70.5% del total erogado, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto de la direccionalidad del gasto, y se considera que tuvo un impacto positivo en el municipio; además, constituyó un apoyo para contribuir al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento en seguridad pública, con lo que coadyuvó de manera favorable con el cumplimiento de las políticas públicas en esa materia.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUN-DF
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA: 2016

Indicador	Valor %
<u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016 (% pagado del monto disponible).	97.4
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de enero de 2017) (% pagado del monto disponible).	100.0
I.3.- Porcentaje de los recursos pagados del fondo aplicados en seguridad pública, (%) (si fue mayor a 20.0% cumple con el IEF).	70.5
<u>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</u>	
II.1.- Porcentaje de recursos del fondo 2016 destinados en obligaciones financieras (pago de pasivos), respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.0
II.2.- Proporción de los recursos del fondo 2016 destinados al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.0
II.3.- Porcentaje de recursos ejercidos del fondo 2016 en derechos y aprovechamientos de agua, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.0
II.4.- Porcentaje del monto ejercido del fondo 2016 para la modernización de los sistemas de recaudación locales, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.0
II.5.- Porcentaje del monto ejercido del fondo 2016 para mantenimiento de infraestructura, respecto del monto total ejercido con el fondo (%).	0.0
II.6.- Porcentaje del monto ejercido del fondo 2016 en seguridad pública, respecto del monto total ejercido del fondo (%).	70.5
II.7.- Porcentaje de recursos ejercido del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total ejercido del fondo (%).	29.5
II.8.- ¿El municipio tiene un programa de seguridad pública? (Sí o No).	Sí

Indicador	Valor %
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN-DF, [Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%, Bajo menor de 80%].	Bueno
III.2.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El municipio o demarcación territorial difundió en su página de Internet, en el órgano local de difusión y en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel de Fondo y Ficha Técnica de Indicadores) (Sí, No o Parcialmente).	Sí
III.3 ¿Se hizo del conocimiento de los habitantes del municipio al inicio del ejercicio el monto de los recursos recibidos, obras y acciones a realizar, ubicación, beneficiarios y costo, y al término del ejercicio los resultados alcanzados? (Sí, No, Sólo al inicio o Sólo al término).	Sí
IV.- EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1 ¿El estado realizó la evaluación sobre la aplicación del FORTAMUN-DF en el municipio, prevista por la ley? (Sí o No).	No
V.- FINANZAS MUNICIPALES	
V.1.- Porcentaje del monto asignado del FORTAMUN-DF 2016, respecto de los Ingresos Totales. [Ingresos Propios + Participaciones Fiscales Federales + Aportaciones Federales + Otros].	11.2 %
<u>Monto asignado al municipio del FORTAMUN-DF en 2016.</u>	45,449.6
Ingresos totales municipales en 2016.	Impuestos: 7,532.4
	Derechos: 8,978.1
	Productos: 754.3
	Aprovechamientos: 880.6
	Aportaciones federales 212,838.0
	Otros: 24,567.2
	Participaciones federales: <u>148,855.0</u>
	404,405.6
V.2.- Proporción del monto pagado con el FORTAMUNDF 2016 para Deuda, respecto del total de la Deuda Pública del municipio al 31 de diciembre de 2016 (%).	0.0

FUENTE: Resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 2 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 45,449.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016 el municipio no había ejercido el 2.6% de los recursos transferidos y, al 31 de enero de 2017 ejerció el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, observó en general la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal.

El resultado de la evaluación del Control Interno se presentó en el Resultado 1 de la auditoría número 1406-DS-GF, realizada al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FORTAMUN-DF, ya que el municipio no realizó las evaluaciones sobre los resultados del fondo; lo cual lo limitó para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron satisfactoriamente, ya que el municipio invirtió el 70.5% de los recursos del FORTAMUN-DF en materia de seguridad pública; asimismo, destinó recursos en la satisfacción de otros requerimientos, los cuales están considerados en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, así como las direcciones de Planeación Municipal, y de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos, todas del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración

definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número P.M./481/2017 del 23 de mayo de 2017, que se anexa a este informe; mediante el cual se presenta información y documentación que solventa lo observado.



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2016 - 2018



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION RECIBIDO 24 MAY 2017 OFICIALIA DE PARTES

Dependencia Municipal: PRESIDENCIA MUNICIPAL Ref. ADMINISTRATIVO Núm. Ofic. P.M./ 481 /2017

C. P. LUIS ENRIQUE AMARO CORONA DIRECTOR DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" PRESENTE.-

AT'N. ING. DANIEL PALACIOS TELLEZ SUBDIRECTOR DE AUDITORIA AT'N. L.C. DIANA YAMILEE ARAGON MOSRI AUDITOR

Por este conducto y en relación a los resultados de la Auditoría número 1405-DS-GF del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF, comunicados al Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo., mediante oficio No.DARFT-"A3"/0030/2017 de fecha 12 de Abril de 2017, le envío a usted en CD Certificado, el inicio de los siguientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

RESULTADOS No. 3 PROCEDIMIENTO No.2.2

1.-Procedimiento Administrativo No. PROC.ADM/C.M/06/2017 Y PROC.ADM/C.M/09/2017 FORTAMUN-DF Dio inicio al proceso de investigación correspondiente, con el fin de esclarecer las causas o motivos por las Cuales se apertura dos cuentas bancarias para la Administración de los recursos del FORTAMUN-DF.

RESULTADO No.8 PROCEDIMIENTO No. 5.2

2.-Procedimiento Administrativo No. PROC.ADM/C.M/07/2017 y PROC.ADM/C.M./11/2017 FORTAMUN-DF Dio inicio al proceso de investigación correspondiente, con el fin de esclarecer las causas o motivos por las Cuales no se dispuso un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) a los Recursos del FORTAMUN-DF.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "GOBIERNO DE VISION Y COMPROMISO" FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A 23 DE MAYO 2017 PRESIDENTA MUNICIPAL C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO

C.C.P. - ARCHIVO/GNYY/RVC



Calle 66 Entre 65 y 67 Col. Centro C.P. 77200, Tel. 983 83 4 00 45 Conmut. 983 83 4 03 67